



Gobierno Regional  
Puno

Dirección Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local El Collao

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Taracancamaya, 14 de agosto del 2024.

**OFICIO N° 019-2024-DREP-UGEL/EC-DIEP.N°70336-T/P.**

**SEÑORA** : Dra. Norka Belinda CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

**PRESENTE.**

**ASUNTO** : VALIDACION DE INFORMACION DE BASE DE DATOS DEL  
MINEDU.

**REF.** : R.VM. N°071-2024-MINEDU  
R.D. N°3766-2024-DREP.

.....  
Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. Con la finalidad de validar la información del formato del Ministerio de Educación (NEXUS, SIAGIE y PADRON) de la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) y la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente (DITEN) - 2024, cuyos datos de la Institución Educativa Primaria N° 70336 de Taracancamaya, del distrito de Pilcuyo y de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao – Ilave, **SON CONFORMES**, de acuerdo al registro de base de datos del MINEDU, **excepto en el ítem secciones necesarias 2023** se observa un error el cual detallo en el informe respectivo que adjunto al presente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente;



  
Prof. Violeta Ticona Flores  
DIRECTORA (e)



Gobierno  
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 06- 2024- DREP- UGELEC- IEP. 70336 TARACANCAMAYA**

**PARA** : Dra. Norka Belinda Ccori Toro  
Directora de la UGEL El Collao – Ilave

**DE LA** : Prof. Violeta Ticona Flores  
Directora (e) de la IEP. N° 70336 de Taracancamaya

**ASUNTO** : Informe de conformidad "VALIDACION DE DATOS-MINEDU.

**REF.** : OFICIO MULT. 0131-2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI

**FECHA** : Taracancamaya, 14 de agosto del 2024.

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. Con la finalidad de **INFORMAR**: sobre la conformidad de "VALIDACION DE INFORMACION DE BASE DE DATOS DEL MINEDU" para el proceso de racionalización 2024 de la Institución Educativa Primaria N.º 70336 de Taracancamaya; Informe que sustento de acuerdo a los siguientes fundamentos que pasó a exponer:

**PRIMERO.** – De acuerdo al OFICIO MULT. 0131-2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI se verifica los datos de la ficha de "VALIDACION DE INFORMACION DE DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" correspondiente a la IEP N° 70336 de Taracancamaya.

**SEGUNDO.** –De acuerdo a la verificación realizada se ha encontrado que en el detalle de la tabla Excel , en el ítem SECCIONES NECESARIAS 2023 , se tiene un error , pues en dicho año fue necesario en la Institución Educativa , tres secciones , uno para 1º y 2º , uno para 3º y 4º y otro para 5º y 6º puesto que por ser una institución multigrado se atiende por ciclos III, IV y V ciclo.

**TERCERO.** - Los demás datos encontrados en el detalle de la tabla Excel son conformes de acuerdo al registro de la base de datos del MINEDU.

Es cuanto tengo que informar en honor a la verdad para los fine que se estime conveniente.

Atentamente;



  
Prof. Violeta Ticona Flores  
DIRECTORA (e)



GOBIERNO REGIONAL  
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Taracancamaya, 14 de agosto del 2024.

**OFICIO N° 020-2024-DREP-UGEL/EC-DIEP.N°70336-T/P.**

**SEÑORA** : Dra. Norka Belinda CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

**PRESENTE.**

**ASUNTO** : COMISION DE RACIONALIZACION-2024.

.....

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. Con la finalidad de remitir la conformación y aprobación de la COMISION DE RACIONALIZACION (CORA) - 2024, de la Institución Educativa Primaria N° 70336 de Taracancamaya, del distrito de Pilcuyo y de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao – Ilave.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente;



Prof. Violeta Ticona Flores  
DIRECTORA (e)



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 07-2024-DIEP.N°70336-TARACANCAMAYA**

Taracancamaya, 14 de agosto del 2024.

**VISTO**, el acta de conformación de la **COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN (CORA) 2024 de la Institución Educativa Primaria N° 70336 de Taracancamaya** del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao - Ilave; y de conformidad a las normas legales vigentes del Ministerio de Educación;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Artículo 90° establece que la eficiencia en el gasto de la educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual de presupuesto funcional y los costos por alumno, así como los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo.

Que, el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece que la racionalización de plazas en las IIEE. Públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo.

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, y su reglamento aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, RVM. N° 071-2024-MINEDU que aprueba la norma técnica "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión de Racionalización (CORA)** de la Institución Educativa Primaria N° 70336 de Taracancamaya del distrito de Pilcuyo, provincia el Collao de la región Puno, el mismo que está conformado de la siguiente forma:

<b>CARGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>
PRESIDENTE	TICONA FLORES, Violeta	40726079
INTEGRANTE	HUANCA NIETO, Alipio	01800502
INTEGRANTE	CONDORI MAMANI, Víctor Raúl	01797671

**ARTICULO 2°.- REMITIR** un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la Dirección de la Unidad de gestión Educativa local el Collao sobre lo actuado para las acciones administrativas de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



  
Prof. Violeta Ticona Flores  
DIRECTORA (e)

ACTA DE CONFORMACION DE COMISION DE RACIONALIZACION-2024

En el local de la Institución Educativa Primaria Número setenta mil trescientos treinta y seis de la comunidad de Taray Cancamaya del distrito de Paluyo siendo horas once de la mañana del día miércoles catorce de agosto del año en curso nos reunimos la Directora (e) Prof. Violeta Ticona Flores y docentes de aula Prof. Víctor Raúl Condori Mamani, Prof. Alipio Huanca Nieto, APAFA y demás autoridades para tratar lo siguiente:

-CONFORMACION DE LA COMISION DE RACIONALIZACION-CORA-2024

PRIMERO: La Directora (e) dió la bienvenida a todos los presentes e inicio la reunión dando a conocer la RVM. N° 071-2024-MINEDU donde indica la conformación de la Comisión de racionalización CORA de la Institución Educativa Primaria Número 70336 de Taracancamaya así mismo dicha comisión debe contar como mínimo con tres docentes nombrados.

SEGUNDO: Se conformó la comisión de racionalización CORA - 2024 de la Institución Educativa Primaria N° 70336 de Taracancamaya y son las siguientes personas:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	CARGO	CONDICION
1	Violeta Ticona Flores	40726079	Directora (e)	Integrante
2	Alipio Huanca Nieto	01800502	Prof. de aula	Integrante
3	Victor Raúl Condori Mamani	01797671	Prof. de aula	Integrante

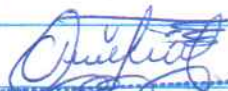
No habiendo más puntos que tratar se concluyó con la reunión siendo horas doce del medio día del mismo día y año en curso y para su veracidad firman los presentes.



01800502

Prof. Alipio HUANCA NIETO





Prof. Violeta Ticona Flores  
DIRECTORA (e)



01797671

Prof. Víctor R. Condori Mamani